



En Zamora, a 2 de octubre del año 2.022

Queridos Hermanos de Hábito:

I.- Queremos informaros que el día 5 de Octubre es la festividad de San Atilano de Zamora, nuestro patrón, del que custodiamos sus restos, depositados en la Iglesia Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso de Zamora, por lo que esta Comisión Gestora os invita a la Eucaristía que se celebrará el día 5 de Octubre, a las 20.00 horas, presidida por el Obispo de Zamora y Presidente de nuestra Corporación, junto al resto de la Comunidad Diocesana de Zamora, en nuestra Sede Canónica.

II.- Como se señaló en la circular precedente, el día 27 de septiembre, los miembros del antiguo Consejo Capitular, cesados por el Sr. Obispo de Zamora, mediante Decreto de 29 agosto, habían sido convocados para que entregaran los bienes y efectos propiedad de nuestra Corporación que estuvieran en su poder en el Tribunal Eclesiástico de Zamora. También podían optar por enviarlos por correo a la Sede del Tribunal, con el fin de que se levantara la correspondiente acta notarial.

Os describimos la conducta adoptada por cada uno de ellos para vuestro conocimiento, pues el comportamiento de algunos de ellos dificulta gravemente el trabajo de esta Comisión Gestora:

**1.- DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA-FARIA DEL CORRAL (Anterior Mayordomo-Presidente).**

- Con fecha de 8 de septiembre se le formuló el aludido requerimiento para comparecer el día y la hora señalada por la Notaria del Tribunal Eclesiástico de Zamora, por medios electrónicos. Figurando acreditada su recepción. El mismo día, se le envió un burofax con acuse de recibo y certificación de texto a su domicilio, cuya copia le fue enviada por medios electrónicos.

.- NO HA COMPARECIDO ANTE EL NOTARIO DEL TRIBUNAL ECLESIASTICO DE ZAMORA, NI HA ENTREGADO LAS LLAVES DE LOS SEPULCROS, NI LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN SU PODER, NI LAS LLAVES DEL APARTADO DE CORREOS, NI LAS CLAVES DE LA PÁGINA WEB ([www.caballeroscubicularios.es](http://www.caballeroscubicularios.es)), NI EL RESTO DE BIENES Y EFECTOS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN QUE A LO LARGO DE VEINTIDÓS AÑOS HAN SIDO DEPOSITADOS EN SUS MANOS.

## **2.- DON FRANCISCO JOSÉ PALMERO VEGA (Anterior Canciller).**

- Con fecha de 8 de septiembre se le formuló el aludido requerimiento para comparecer el día y la hora señalada por la Notaria del Tribunal Eclesiástico de Zamora, por medios electrónicos, figurando acreditada su recepción. Manifestó su voluntad de atender el requerimiento, sin embargo, NO HA COMPARECIDO ANTE EL NOTARIO DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ZAMORA, NI HA ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN SU PODER.

## **3.- DON JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN (Anterior Fiscal).**

- Con fecha de 8 de septiembre se le formuló el aludido requerimiento para comparecer el día y la hora señalada por la Notaria del Tribunal Eclesiástico de Zamora, por medios electrónicos. Figurando acreditada su recepción. Manifestó su voluntad de atender el requerimiento, compareciendo y entregando diversa documentación que figura detallada en el acta notarial que se acompaña a la presente circular.

## **4.- DON JOSÉ LUIS HERRERO TORANZO (Anterior Tesorero).**

- Con fecha de 8 de septiembre se le formuló el aludido requerimiento para comparecer el día y la hora señalada por la Notaria del Tribunal Eclesiástico de Zamora, por medios electrónicos. Figurando acreditada su recepción. El mismo día, se le envió un burofax con acuse de recibo y certificación de texto a su domicilio, cuya copia le fue enviada por medios electrónicos.

.- HA COMPARECIDO ANTE EL NOTARIO DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ZAMORA, ENTREGANDO ÚNICAMENTE **DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y FACTURAS RELATIVAS AL PRESENTE AÑO 2.022.** NO HA ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN SU PODER, RELATIVA A LOS DOCE AÑOS ANTERIORES, LO QUE UNIDO AL HECHO DE NO HABER PRESENTADO LAS CUENTAS DE LA CORPORACIÓN ANTE EL OBISPADO DE ZAMORA IMPIDE EFECTUAR EL ADECUADO INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICAR LA DISPOSICIONES REALIZADAS DESDE LA TESORERÍA DE LA COFRADÍA.

. - Se acompaña el acta notarial que recoge la documentación entregada por DON JOSÉ LUIS HERRERO TORANZO.

## **5.- DON AVELINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.**

- Con fecha de 8 de septiembre se le formuló el aludido requerimiento para comparecer el día y la hora señalada por la Notaria del Tribunal Eclesiástico de Zamora, por medios electrónicos. Figurando acreditada su recepción. Manifestó que no tenía en

su poder ni documentos, ni bienes o efectos, propiedad de la Cofradía.

#### **6.- DON JESÚS FONSECA ESCARTÍN (*prensa*).**

. - El día 29 de Agosto del presente año, D. Jesús Fonseca Escartín informó a la Comisión Gestora de que había solicitado hacía unos dos años su baja en el Consejo Capitular.

**III.-** La gravedad de las conductas descritas por parte de los señores DON FCO. JAVIER GARCÍA-FARIA DEL CORRAL, DON FCO. JOSÉ PALMERO VEGA y DON JOSÉ LUIS HERRERO TORANZO han provocado la intervención directa del Tribunal Eclesiástico de Zamora.

**IV.-** La Comisión Gestora ha tomado el control de la Tesorería de la Cofradía depositada en la Caja Rural de Zamora y con los limitados documentos de que dispone elaborará un informe real sobre la situación de la misma.

**V.-** La Comisión Gestora, conforme al mandato del Decreto Episcopal del 29 de agosto enviará, en próximas fechas, a todos los Caballeros y Damas un borrador provisional de estatutos, con el fin de que todos hagan las aportaciones, correcciones o enmiendas que estimen necesarias.

**VI.-** La Comisión Gestora procederá a llevar a cabo un CENSO DE CABALLEROS Y DAMAS real y actualizado, que sirva para efectuar las elecciones en nuestra Cofradía.

**VII.-** La Comisión Gestora realizará un inventario exhaustivo del patrimonio de la Cofradía, para que sea conocido por todos los Hermanos y adoptará todas las acciones previstas en Derecho para la recuperación de los bienes y efectos de su propiedad.

Os saluda fraternalmente en San Ildefonso y San Atilano, quedando a vuestro servicio,

#### **LA COMISIÓN GESTORA**

**DATOS DE CONTACTO:**

**TELÉFONO DE SECRETARÍA: 912582682**

**CORREO ELECTRÓNICO: caballeroscubicularios.gestora@gmail.com.**